

TRANS-MATCH SpA

Plataforma de Licitación de Transporte Especializado

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO — TRANSPORTISTA

Versión 1.0 | Junio de 2026 | Chile

AVISO IMPORTANTE — LEA ANTES DE REGISTRARSE

El registro, acceso y uso de la plataforma TRANS-MATCH SpA implica la aceptación plena, expresa e irrevocable de los presentes Términos y Condiciones. Si usted no acepta alguna de las disposiciones aquí contenidas, debe abstenerse de utilizar la plataforma.

CLÁUSULA 1. PARTES Y DEFINICIONES

1.1 Partes del contrato

Los presentes Términos y Condiciones regulan la relación entre:

TRANS-MATCH SpA	En adelante "la Plataforma" o "TRANS-MATCH SpA", sociedad por acciones constituida en Chile, RUT 78.419.036-6, titular del sitio web transmatch.cl, con domicilio en Santiago de Chile.
Transportista	Toda persona natural o jurídica que se registra en la Plataforma bajo el perfil de "Transportista" con el fin de cotizar y ejecutar servicios de transporte especializado de carga para Clientes.

1.2 Definiciones

Para efectos de estos Términos y Condiciones, los siguientes términos tendrán el significado que se indica:

Plataforma	Servicio digital disponible en transmatch.cl que facilita el proceso de licitación de transporte especializado, conectando Clientes con Transportistas sin actuar como intermediario en la relación contractual entre ellos.
Licitación	Proceso mediante el cual un Cliente publica un requerimiento de transporte en la Plataforma, para que los Transportistas registrados presenten cotizaciones de forma anónima.
Cotización	Oferta económica y técnica presentada por el Transportista en respuesta a una Licitación publicada.
Adjudicación	Acto por el cual el Cliente selecciona la Cotización del Transportista, formalizando la contratación directa del servicio de transporte.

Transporte	Servicio de transporte especializado de carga prestado directamente por el Transportista al Cliente, con independencia de la Plataforma.
OC	Orden de Compra emitida opcionalmente por el Cliente o generada automáticamente por TRANS-MATCH SpA al adjudicar, disponible para descarga por el Transportista como respaldo del servicio.
Retorno	Servicio publicado por el Transportista que ofrece disponibilidad de equipo en un trayecto de regreso desde el punto de entrega, con o sin carga.
Comisión	Monto que TRANS-MATCH SpA cobra al Transportista por cada transporte ejecutado a través de la Plataforma y cuya factura haya sido subida a la Plataforma, según las tarifas vigentes.
Cuenta	Registro de acceso único e intransferible asignado a cada Transportista en la Plataforma.
Habilitación	Estado de la cuenta del Transportista que ha sido aprobada por el equipo de administración de TRANS-MATCH SpA para operar en la Plataforma.

CLÁUSULA 2. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA PLATAFORMA

2.1 Plataforma facilitadora — no intermediaria

TRANS-MATCH SpA es exclusivamente una plataforma tecnológica de conexión y facilitación del proceso de licitación. Su función se limita a poner en contacto a Transportistas con Clientes a través de un proceso estructurado y anónimo hasta la Adjudicación.

TRANS-MATCH SpA NO es parte del contrato de transporte que se celebra entre el Transportista y el Cliente. En consecuencia:

- TRANS-MATCH SpA no asume responsabilidad alguna por la carga, su contenido, valor, condiciones ni por los incidentes que puedan ocurrir durante el transporte.
- TRANS-MATCH SpA no actúa como mandatario, agente, comisionista ni representante del Transportista ni del Cliente.
- TRANS-MATCH SpA no garantiza un volumen mínimo de licitaciones, cotizaciones adjudicadas ni de retornos para el Transportista.
- TRANS-MATCH SpA no es el empleador del Transportista ni existe relación laboral alguna entre ambos.

2.2 Contrato directo con el Cliente

La Adjudicación de una Cotización crea un vínculo contractual directo y exclusivo entre el Transportista y el Cliente. Dicha relación se rige por lo acordado entre ambas partes, por la legislación chilena aplicable, en especial el Código de Comercio, la Ley N° 18.290, el Decreto Supremo N° 158 y demás normas sobre transporte terrestre y seguridad vial.

2.3 Alcance territorial

La Plataforma está diseñada para operaciones de transporte terrestre dentro del territorio de la República de Chile.

CLÁUSULA 3. REGISTRO, HABILITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

3.1 Requisitos de registro

Para registrarse como Transportista en la Plataforma, el usuario debe:

- Ser persona natural mayor de 18 años con capacidad legal para contratar, o representante legal autorizado de una persona jurídica dedicada al transporte de carga.
- Proporcionar información veraz, completa y actualizada en el formulario de registro.
- Presentar la documentación requerida por TRANS-MATCH SpA para la aprobación de la cuenta.
- Aceptar expresamente los presentes Términos y Condiciones.
- Recibir la Habilitación de la cuenta por parte del equipo de administración de TRANS-MATCH SpA.

3.2 Documentación requerida y declaración jurada del Transportista

TRANS-MATCH SpA realizará una validación parcial de la documentación del Transportista al momento del registro. Sin perjuicio de lo anterior, el Transportista declara bajo su exclusiva responsabilidad que, al momento de registrarse y durante toda la vigencia de su cuenta, mantiene vigentes y al día:

- Licencia de conducir profesional del o los conductores que realizarán los transportes, según corresponda.
- Permiso de circulación vigente de todos los vehículos que operará a través de la Plataforma.
- Revisión técnica y certificación de emisión vigentes de sus vehículos.
- Seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP) de sus vehículos.
- Inscripción en el Registro Nacional de Transportistas de Carga del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuando corresponda según el tipo de carga y equipo.
- Cualquier permiso especial, habilitación o certificación requerida por la normativa chilena para el tipo de carga que transporta (sobredimensionada, peligrosa, refrigerada, etc.).
- Inicio de actividades vigente ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) para la emisión de documentos tributarios.

El Transportista reconoce que la omisión, falsedad o descatalogación de cualquiera de los documentos anteriores lo hace exclusiva y directamente responsable ante las autoridades competentes, ante el Cliente y ante terceros, por las consecuencias que de ello se deriven. TRANS-MATCH SpA no será responsable en ningún caso por las consecuencias del incumplimiento de estas obligaciones.

3.3 Aprobación de cuenta

TRANS-MATCH SpA se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier solicitud de registro, a su sola discreción y sin necesidad de expresar causa. La aprobación de una cuenta no

constituye garantía de acceso permanente a la Plataforma, ni constituye aval, certificación ni garantía de la idoneidad, solvencia o cumplimiento del Transportista.

3.4 Actualización de documentación

El Transportista se obliga a mantener actualizada su documentación durante toda la vigencia de su cuenta y a notificar a TRANS-MATCH SpA de inmediato ante el vencimiento, suspensión o revocación de cualquier documento o habilitación. El incumplimiento de esta obligación constituye causal suficiente para la suspensión o cierre de la cuenta, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan.

3.5 Responsabilidad del Transportista sobre su cuenta

El Transportista es el único responsable de mantener la confidencialidad de sus credenciales de acceso y de todas las acciones realizadas desde su cuenta.

CLÁUSULA 4. PROCESO DE COTIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN

4.1 Acceso a licitaciones

El Transportista habilitado tendrá acceso a las Licitaciones aprobadas por TRANS-MATCH SpA y publicadas en la Plataforma.

4.2 Anonimato en el proceso de cotización

Durante el proceso de cotización y hasta la Adjudicación, la identidad del Cliente que publica cada Licitación será mantenida en anonimato respecto del Transportista. Del mismo modo, la identidad del Transportista será mantenida en anonimato respecto del Cliente durante la fase de cotización.

4.3 Presentación de cotizaciones

Al presentar una Cotización, el Transportista declara y garantiza que:

- Cuenta con el equipo, personal y habilitaciones necesarias para ejecutar el servicio en las condiciones descritas en la Licitación.
- Los precios cotizados son reales, definitivos y comprensivos de todos los costos del servicio, salvo los conceptos de estadías expresamente excluidos.
- La información proporcionada en la Cotización es verídica y no contiene elementos engañosos o manipulados.
- Se compromete a ejecutar el servicio según lo ofertado en caso de ser adjudicado.

4.4 Selección de cotizaciones

Las Cotizaciones presentadas serán rankeadas de forma automática por la Plataforma, según la siguiente ponderación: 50% precio, 30% cumplimiento de la fecha de entrega y 20% valoración del Transportista. Las 3 cotizaciones con mejor puntaje serán presentadas al Cliente. El Transportista acepta que no tiene derecho a conocer las cotizaciones de otros Transportistas ni a impugnar el puntaje asignado a su Cotización.

4.5 Adjudicación

En caso de ser adjudicado, el Transportista:

- Recibirá los datos de contacto del Cliente para coordinar la ejecución del servicio.
- Se obliga a ejecutar el servicio en las condiciones, plazos y precios cotizados.
- Podrá descargar desde la Plataforma la Orden de Compra (OC) del Cliente si este la subió, o el documento de adjudicación generado automáticamente por TRANS-MATCH SpA, como respaldo del servicio.
- Deberá emitir la factura electrónica correspondiente al servicio de transporte y subirla a la Plataforma una vez ejecutado y entregado el servicio. Este es el acto que confirma la Orden de Venta y cierra el ciclo documental del transporte.
- Devendrá responsable exclusivo de la correcta ejecución del transporte desde el momento de la recepción de la carga hasta su entrega al destinatario.

La no ejecución del servicio adjudicado sin causa justificada podrá dar lugar a la suspensión o término de la cuenta del Transportista, además de las responsabilidades civiles que correspondan ante el Cliente.

4.6 Responsabilidad por información falsa o incompleta en la cotización

El Transportista será exclusiva y directamente responsable ante el Cliente y ante cualquier autoridad competente por los daños, costos adicionales, sanciones o perjuicios que se deriven de información falsa, incompleta o errónea proporcionada en su Cotización o en su perfil de la Plataforma, incluyendo pero sin limitarse a:

- Descripción incorrecta de la capacidad, tipo, certificaciones o estado del equipo ofrecido.
- Omisión de restricciones, permisos o habilitaciones necesarias para ejecutar el servicio cotizado.
- Declaración errónea de plazos, condiciones o disponibilidad real del equipo o de los conductores.

TRANS-MATCH SpA quedará exenta de toda responsabilidad por los daños que se deriven de la información proporcionada por el Transportista.

CLÁUSULA 5. SERVICIO DE RETORNOS

5.1 Publicación de retornos

El Transportista podrá publicar en la Plataforma la disponibilidad de su equipo para viajes de retorno, indicando fecha, ruta, tipo de equipo y precio. La publicación de un Retorno no obliga al Transportista a aceptar ninguna propuesta en particular.

5.2 Naturaleza del servicio de retorno

La contratación de un Retorno genera una relación contractual directa entre el Transportista y el Cliente, en los mismos términos que un transporte adjudicado a través del proceso de licitación. El Transportista asume los mismos deberes y responsabilidades descritos en estos Términos y Condiciones para el servicio de transporte en general.

5.3 Propuestas de tramo parcial

Los Clientes con plan habilitado podrán proponer al Transportista un tramo parcial del Retorno publicado. El Transportista tendrá la facultad de aceptar o rechazar dicha propuesta, pudiendo modificar el precio según las condiciones del tramo propuesto. Al aceptar una propuesta, se revelarán los datos de contacto del Cliente para coordinar el servicio.

CLÁUSULA 6. COMISIÓN Y CONDICIONES DE COBRO

6.1 Monto de la comisión

TRANS-MATCH SpA cobrará al Transportista una comisión por cada transporte adjudicado y efectivamente ejecutado a través de la Plataforma. La comisión corresponde al 5% (cinco por ciento) del valor neto facturado por el Transportista al Cliente por concepto del servicio de transporte, sujeta a los siguientes límites:

- Mínimo: 0,5 UF (media Unidad de Fomento) por transporte.
- Máximo: 10 UF (diez Unidades de Fomento) por transporte.

Los montos expresados en UF se calculan según el valor oficial de la Unidad de Fomento publicado por el Banco Central de Chile para el día de emisión de la factura de cobro por parte de TRANS-MATCH SpA.

La comisión se calcula de forma independiente por cada transporte adjudicado, sin acumulación entre operaciones. TRANS-MATCH SpA podrá modificar la estructura de comisiones con un aviso previo mínimo de 30 días al Transportista.

6.2 Orden de Venta condicional

Al momento de la Adjudicación de una licitación, TRANS-MATCH SpA generará automáticamente una Orden de Venta en estado condicional a nombre del Transportista, con el monto de comisión estimado calculado sobre el valor de la Cotización adjudicada.

La Orden de Venta permanecerá en estado condicional hasta que el Transportista suba la factura del servicio de transporte a la Plataforma. En ese momento:

- La Orden de Venta se asociará a la factura emitida por el Transportista.
- El monto de la comisión se recalculará automáticamente sobre el valor real facturado, aplicando la fórmula indicada en la cláusula 6.1.
- La Orden de Venta cambiará a estado confirmada.

Las Ordenes de Venta en estado condicional serán visibles para el Transportista en su portal de la Plataforma. Si el transporte no se ejecuta y no se sube factura, la Orden de Venta podrá ser anulada según lo dispuesto en la cláusula 6.3.

6.3 Facturación mensual consolidada

Al cierre de cada mes calendario, TRANS-MATCH SpA emitirá una factura al Transportista que consolida todas las Ordenes de Venta confirmadas durante ese periodo. La factura indicará el detalle de cada transporte, el valor facturado por el Transportista al Cliente, el porcentaje de comisión aplicado y el monto total a pagar.

El Transportista deberá pagar la factura mensual dentro del plazo indicado en ella. El incumplimiento reiterado en el pago de comisiones podrá dar lugar a la suspensión temporal o cierre definitivo de la cuenta.

6.4 Ordenes de Venta no ejecutadas

Si un transporte adjudicado no se ejecuta, la Orden de Venta condicional sera anulada según las siguientes reglas:

- Si la no ejecución es imputable al Cliente (cancelación unilateral, rechazo injustificado de la carga, etc.): la Orden de Venta se anula y no se genera cobro al Transportista.
- Si la no ejecución es imputable al Transportista (abandono del servicio, no presentación, incumplimiento sin causa justificada): TRANS-MATCH SpA se reserva el derecho de mantener y cobrar la comisión según las circunstancias del caso.
- Si la no ejecución obedece a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado: la Orden de Venta se anula sin cobro para ninguna de las partes.

6.5 Pago directo del Cliente al Transportista

Los pagos por los servicios de transporte son acordados y realizados directamente entre el Cliente y el Transportista, fuera de la Plataforma. TRANS-MATCH SpA no actúa como intermediario de pago, no retiene fondos por concepto de servicios de transporte ni garantiza el pago del Cliente al Transportista. Cualquier disputa de cobro entre el Transportista y el Cliente deberá resolverse directamente entre ellos.

6.6 Impuestos

Las comisiones cobradas por TRANS-MATCH SpA estarán afectas a IVA u otros impuestos que correspondan según la legislación chilena vigente. Cada parte sera responsable de cumplir con sus propias obligaciones tributarias derivadas de los servicios prestados y recibidos.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TRANSPORTISTA

7.1 Ejecución del servicio de transporte

El Transportista es el único responsable de la correcta ejecución del servicio de transporte adjudicado. Sus obligaciones incluyen, sin limitarse a:

- Presentarse en el punto de carga en la fecha y hora acordada con el Cliente.
- Disponer del equipo adecuado para el tipo de carga descrita en la Licitación.

- Contar con conductores con las licencias y habilitaciones correspondientes al tipo de vehículo y carga.
- Transportar la carga con el debido cuidado, en las condiciones acordadas y sin alteraciones no autorizadas de la ruta o del equipo.
- Entregar la carga en el punto de destino, en el plazo y condiciones acordadas con el Cliente.
- Emitir la factura electrónica correspondiente al servicio de transporte y subirla a la Plataforma una vez que el transporte haya sido marcado como entregado. Este es el documento que gatilla la confirmación de la Orden de Venta y el cierre del ciclo del transporte. El Cliente podrá descargar dicha factura desde la Plataforma para su registro contable.
- Emitir los demás documentos de transporte que correspondan (carta de porte, guía de despacho, etc.) según la normativa vigente.
- Cumplir con toda la normativa legal vigente aplicable al transporte terrestre de carga en Chile, incluyendo restricciones de circulación, pesos máximos, y regulación de cargas especiales.

7.2 Responsabilidad sobre la carga durante el transporte

El Transportista asume la responsabilidad de custodio de la carga desde el momento de su recepción hasta la entrega al destinatario. En consecuencia, el Transportista será responsable ante el Cliente por:

- Daños, pérdidas, robos o mermas de la carga imputables a su negligencia o descuido.
- Deterioro de la carga por uso de equipo inadecuado o en mal estado.
- Demoras en la entrega imputables al Transportista.
- Entrega de la carga en lugar o a persona no autorizada.

El Transportista reconoce que TRANS-MATCH SpA no es responsable por los daños o pérdidas que sufra la carga durante el transporte. Cualquier reclamación del Cliente por estos conceptos deberá dirigirse directamente al Transportista.

7.3 Seguros

La contratación de seguros de responsabilidad civil por daños a la carga transportada y de responsabilidad civil por daños a terceros queda bajo la exclusiva responsabilidad del Transportista. TRANS-MATCH SpA recomienda enfáticamente que el Transportista mantenga seguros vigentes y suficientes para cubrir los riesgos inherentes al servicio de transporte que realiza.

TRANS-MATCH SpA no exige la acreditación de un seguro de carga específico como requisito para operar en la Plataforma, pero el Transportista reconoce que la ausencia de seguro no limita ni exime su responsabilidad ante el Cliente o terceros.

7.4 Estadías y tiempos de espera

El Transportista tiene derecho a cobrar al Cliente tiempos de espera (estadías o tiempos muertos) cuando la demora en la carga o descarga supere el tiempo de espera gratuito acordado entre las partes. TRANS-MATCH SpA recomienda que el Transportista acuerde por escrito con el Cliente,

al momento de la adjudicación, las condiciones de estadías (tiempo gratuito, tarifa por hora o fracción, etc.).

TRANS-MATCH SpA no interviene en la resolución de disputas sobre cobros de estadía y no será responsable por los costos adicionales derivados de estos conceptos.

7.5 Normativa especial para cargas sobredimensionadas y especiales

Para el transporte de cargas sobredimensionadas, indivisibles, peligrosas u otras cargas que requieran permisos especiales, el Transportista declara y garantiza que:

- Cuenta con los permisos de traslado otorgados por las autoridades competentes (SERVIU, MOP, municipalidades, Carabineros, etc.) para cada operación que los requiera.
- El equipo utilizado cumple con las especificaciones técnicas exigidas para el tipo de carga a transportar.
- Cuenta con los seguros adicionales exigidos por la normativa para el tipo de carga.
- Conoce y cumple con las restricciones de horario y ruta establecidas para este tipo de transportes.

El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del Transportista, sin que TRANS-MATCH SpA tenga responsabilidad alguna por las sanciones, daños o accidentes que se produzcan.

7.6 Uso adecuado de la plataforma

El Transportista se obliga a:

- Cotizar únicamente en licitaciones para las cuales cuenta con el equipo y habilitaciones necesarias.
- No presentar cotizaciones ficticias, especulativas o sin intención real de ejecutar el servicio.
- No intentar contactar al Cliente antes de la Adjudicación ni eludir el proceso de anonimato de la Plataforma.
- Subir a la Plataforma únicamente documentos auténticos y no alterados (facturas, guías de despacho, etc.).
- No compartir con terceros la información de los Clientes obtenida a través de la Plataforma.
- Tratar con respeto y profesionalismo a los Clientes, otros Transportistas y al equipo de TRANS-MATCH SpA.

CLÁUSULA 8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE TRANS-MATCH SpA

8.1 Exclusión de responsabilidad por el servicio de transporte

TRANS-MATCH SpA no es responsable, en ninguna circunstancia, por:

- Las obligaciones contractuales del Transportista con el Cliente, incluyendo el incumplimiento, los daños a la carga, los retrasos u otros incidentes durante el servicio.

- Las sanciones, multas o responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas del incumplimiento de normativa por parte del Transportista.
- Accidentes de tránsito u otros siniestros que ocurran durante la ejecución del servicio de transporte.
- El no pago del servicio de transporte por parte del Cliente. TRANS-MATCH SpA no garantiza el cobro del Transportista al Cliente.
- Las consecuencias de operar con documentación vencida, suspendida o insuficiente.
- Los daños a terceros causados por el Transportista durante la ejecución del servicio.

8.2 Exclusión de responsabilidad por información del Cliente

TRANS-MATCH SpA no garantiza la veracidad, exactitud ni completitud de la información proporcionada por el Cliente en las Licitaciones. El Transportista acepta que debe evaluar por su cuenta la información de cada Licitación antes de cotizar, y que TRANS-MATCH SpA no será responsable por los daños que puedan derivarse de información errónea o incompleta del Cliente.

8.3 Exclusión de responsabilidad por disponibilidad de la plataforma

TRANS-MATCH SpA no garantiza la disponibilidad continua e ininterrumpida de la Plataforma. El Transportista acepta que la Plataforma puede experimentar interrupciones por razones de mantenimiento, fuerza mayor u otras causas. TRANS-MATCH SpA no será responsable por los daños derivados de tales interrupciones.

8.4 Limitación del monto de responsabilidad

En aquellos casos en que la legislación chilena impida excluir completamente la responsabilidad de TRANS-MATCH SpA, esta quedará limitada al monto de las comisiones efectivamente pagadas por el Transportista en los 3 meses anteriores al evento dañoso. En ningún caso TRANS-MATCH SpA responderá por daños indirectos, lucro cesante, daño emergente no directo, daño moral o pérdida de oportunidad comercial.

8.5 Fuerza mayor

TRANS-MATCH SpA no será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones cuando este sea consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por tales los eventos imprevisibles e irresistibles ajenos a su voluntad.

CLÁUSULA 9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

9.1 Tratamiento de datos

TRANS-MATCH SpA tratará los datos personales del Transportista de conformidad con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones, y con la política de privacidad publicada en el sitio web de la Plataforma.

9.2 Finalidad del tratamiento

Los datos del Transportista serán utilizados para gestionar el registro y operación de la cuenta, facilitar el proceso de licitación y adjudicación, emitir documentos tributarios y gestionar el cobro de comisiones, y cumplir obligaciones legales.

9.3 Revelación de datos al Cliente

El Transportista consiente expresamente que, al momento de la Adjudicación, sus datos de contacto e identificación empresarial serán revelados al Cliente adjudicatario, exclusivamente para efectos de la coordinación del servicio de transporte. Esta revelación es condición esencial del funcionamiento de la Plataforma.

9.4 Derechos del titular

El Transportista podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos personales mediante comunicación escrita a TRANS-MATCH SpA al correo electrónico indicado en la Plataforma.

CLÁUSULA 10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre la Plataforma, incluyendo su software, diseño, marca, logotipo, algoritmos, bases de datos, textos y contenidos, son de titularidad exclusiva de TRANS-MATCH SpA y están protegidos por la legislación chilena e internacional sobre propiedad intelectual. El Transportista no adquiere ningún derecho sobre la propiedad intelectual de TRANS-MATCH SpA por el hecho de utilizar la Plataforma. Queda expresamente prohibida la reproducción, copia, distribución, modificación, ingeniería inversa o cualquier otro uso no autorizado de los elementos de la Plataforma.

CLÁUSULA 11. SUSPENSIÓN Y TÉRMINO DE LA CUENTA

11.1 Causales de suspensión o término por TRANS-MATCH SpA

TRANS-MATCH SpA podrá suspender temporalmente o dar término definitivo a la cuenta del Transportista, sin necesidad de aviso previo, en los siguientes casos:

- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en estos Términos y Condiciones.
- Provisión de información falsa o fraudulenta en cualquier etapa del uso de la Plataforma, incluyendo la documentación de habilitación.
- Operación con documentación vencida, suspendida o insuficiente.
- Mora en el pago de dos o más comisiones consecutivas.
- Incumplimiento reiterado de servicios adjudicados sin causa justificada.
- Valoraciones sistemáticamente negativas por parte de Clientes que evidencien incumplimientos graves.
- Conducta abusiva, deshonesto o fraudulenta hacia Clientes u otros usuarios de la Plataforma.

- Presentación de cotizaciones ficticias o conductas que distorsionen el proceso de licitación.
- Uso de la Plataforma para fines ilegales o contrarios a la moral y las buenas costumbres.

11.2 Término por decisión del Transportista

El Transportista podrá solicitar el cierre de su cuenta en cualquier momento mediante comunicación escrita a TRANS-MATCH SpA. El término de la cuenta no lo exime de las obligaciones pendientes con Clientes ni del pago de comisiones devengadas.

11.3 Efectos del término

Ante el término de la cuenta, el Transportista perderá el acceso a la Plataforma. Las obligaciones contraídas con Clientes antes del término se mantendrán plenamente vigentes y serán de exclusiva responsabilidad del Transportista.

CLÁUSULA 12. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

TRANS-MATCH SpA se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones serán notificadas al Transportista con un mínimo de 30 días de anticipación, a través del correo electrónico registrado y/o mediante aviso en la Plataforma.

La continuación en el uso de la Plataforma tras la entrada en vigencia de las modificaciones implicará la aceptación de los nuevos Términos y Condiciones. Si el Transportista no estuviere de acuerdo con las modificaciones, deberá solicitar el cierre de su cuenta antes de la fecha de vigencia.

CLÁUSULA 13. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

13.1 Ley aplicable

Los presentes Términos y Condiciones se rigen en su integridad por las leyes de la República de Chile.

13.2 Mediación previa

Ante cualquier disputa o conflicto derivado del uso de la Plataforma, las partes se comprometen a intentar resolverla en primer término mediante comunicación directa con el equipo de soporte de TRANS-MATCH SpA. Si en el plazo de 30 días hábiles no se alcanza un acuerdo, la disputa podrá ser sometida a los tribunales competentes.

13.3 Tribunal competente

Para efectos de cualquier litigio que no pudiese resolverse de forma directa, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago de Chile, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o domicilio que pudiese corresponderles.

CLÁUSULA 14. DISPOSICIONES FINALES

14.1 Integración

Los presentes Términos y Condiciones constituyen el acuerdo completo entre TRANS-MATCH SpA y el Transportista respecto del uso de la Plataforma, y reemplazan cualquier acuerdo, comunicación o entendimiento previo entre las partes sobre la misma materia.

14.2 Divisibilidad

Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones fuera declarada nula, inválida o inaplicable por autoridad competente, dicha declaración no afectará la validez y vigencia de las demás disposiciones.

14.3 No renuncia

El hecho de que TRANS-MATCH SpA no ejerza o haga valer algún derecho o disposición de estos Términos y Condiciones no constituirá renuncia a dicho derecho o disposición.

14.4 Contacto

Para consultas, reclamos o comunicaciones relacionadas con estos Términos y Condiciones, el Transportista podrá contactar a TRANS-MATCH SpA a través de:

- Correo electrónico: contacto@transmatch.cl
- Sitio web: www.transmatch.cl
- Domicilio: Santiago de Chile

Última actualización: Junio de 2026

TRANS-MATCH SpA | transmatch.cl | Santiago, Chile